

- ÁREA SERVICIOS SOCIALES -

1. **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y la Asociación pro personas con discapacidad intelectual (Afanias) para la realización de prácticas formativas no laborales por parte de los alumnos y alumnas en itinerarios individuales de inserción y acciones de capacitación laboral del área de formación y empleo Afanias.**

Contenido: El objeto de este convenio es establecer fórmulas de colaboración conjunta en el desarrollo de la formación de personas con discapacidad intelectual, dentro de los itinerarios y de la capacitación laboral de "Proyecto Meraki", promovida desde el Servicio de Formación y Empleo AFANIAS, facilitando la realización de prácticas formativas en actividades variadas del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Aportación Externa: medios personales y materiales.

Aportación Municipal: medios personales y materiales.

Firmado: En Boadilla del Monte a 16 de octubre de 2019.

Vigencia: Dos años prorrogable por otros dos.

2. **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y el Colegio Virgen de Lourdes S.A. para la realización de prácticas formativas no laborales por parte de los alumnos del Colegio Virgen de Lourdes.**

Contenido: El objeto de este convenio es establecer fórmulas de colaboración conjunta en el desarrollo de la formación de personas con discapacidad intelectual, que cursen sus estudios en el colegio Virgen de Lourdes y de forma preferente a los empadronados en Boadilla del Monte, facilitándoles la realización de prácticas formativas en actividades variadas del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Aportación Externa: medios personales y materiales.

Aportación Municipal: medios personales y materiales.

Firmado: En Boadilla del Monte a 21 de diciembre de 2021.

Vigencia: Hasta el 20 de diciembre de 2023.

3. **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y Nacarvisión.**

Contenido: El objeto del presente convenio es establecer el sistema de colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Concejalía de Asuntos Sociales) y Nacarvisión para el desarrollo del proyecto solidario "Gafas gratuitas"

Aportación Externa: Nacarvisión ofrecerá anualmente hasta 15 pares de gafas graduadas.

Aportación Municipal: Medios materiales y personales.

Firmado: En Boadilla del Monte a 23 de febrero de 2021

Vigencia: 23 de febrero de 2023 prorrogable por acuerdo expreso otros dos años.

Se firma el 22 de febrero de 2023, **adenda de modificación y prórroga** por un periodo de dos años más, sin posibilidad de prórroga; incorporándose al acuerdo inicial la aportación por parte de Nacarvisión de 5 pares de dispositivos para la corrección de la audición (audífonos) con un coste unitario de 490€.

4. **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y Opticalia Boadilla.**

Contenido: El objeto del presente convenio es establecer el sistema de colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Concejalía de Asuntos Sociales) y Nacarvisión para el desarrollo del proyecto solidario "Ningún niño sin gafas", promovido y patrocinado por la entidad Eye Planet Ópticos S.L. a través de su establecimiento denominado Opticalia Boadilla.

Aportación Externa: Medios materiales (gafas graduadas) y personales (revisiones oculares)

Aportación Municipal: Medios materiales y personales.

Firmado: En Boadilla del Monte a 23 de febrero de 2021

Vigencia: 23 de febrero de 2023 prorrogable por acuerdo expreso otros dos años.

Se firma 23 de febrero de 2023, **adenda de prórroga** por un periodo de dos años más, sin posibilidad de prórroga; manteniéndose inalteradas las cláusulas del convenio.

5. **Convenio de colaboración educativa con el Colegio Virgen de Lourdes.**

Contenido: El objeto del presente Convenio es establecer la colaboración entre el Colegio Virgen de Lourdes y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para el desarrollo de un Programa Formativo de Formación en Centros de Trabajo, dirigido a Alumnos que cursan Formación Profesional Reglada

Aportación Externa: Medios personales

Aportación Municipal: Medios materiales y personales.

Firmado: En Boadilla del Monte a 20 de mayo de 2022.

Vigencia: Duración de cuatro años desde la firma del convenio, que podrá prorrogarse por acuerdo unánime de las partes antes de la finalización de dicho plazo de vigencia por un período de cuatro años adicionales.

6. **Convenio interadministrativo entre la comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Boadilla del monte para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos react-ue del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.**

Contenido: El objeto del presente Convenio es regular la colaboración entre las partes firmantes para la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

Aportación Externa: Medios económicos 106.644,52 € para el año 2022 y 106.644,52 para el año 2023.

Aportación Municipal: Medios materiales y personales

Firmado: 12 de mayo de 2022.

Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

7. **Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos Procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20_S21_S22_S33_S65).**

Contenido: El objeto del presente convenio es regular la colaboración entre las partes firmantes para la ejecución de los proyectos/subproyectos con cargo a fondos europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, recuperar y reparar los daños de la crisis ocasionada por la pandemia del SARS-CoV-2, y promover un proceso de transformación estructural mediante el impulso de la inversión pública y privada y el apoyo al tejido productivo, la aceleración de la doble transición ecológica y digital, y el refuerzo y aumento de la resiliencia y la cohesión económica, social y territorial en el marco del mercado único europeo.

Aportación Externa: Medios económicos 234.305,07 € para el año 2022 y 49.346,37 € 2023.

Aportación Municipal: Medios económicos: IVA 2022 49.204,06€ e IVA 2023 10.362,74€.

Firmado: 31 de agosto de 2022.

Vigencia: 30 de agosto de 2026.

8. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (s46) modelo de atención social primaria (asp).

Contenido: El objeto del presente convenio es regular la colaboración entre las partes firmantes para la ejecución del subproyecto S46: Modelo de Atención Social Primaria (ASP) correspondiente a la línea de inversión *12 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia*, proyecto nº 4 “**Experimentación de innovaciones en Servicios Sociales**”: (Línea C22.I2.P04), con cargo a fondos europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, recuperar y reparar los daños de la crisis ocasionada por la pandemia del SARS-CoV-2, y promover un proceso de transformación estructural mediante el impulso de la inversión pública y privada y el apoyo al tejido productivo, la aceleración de la doble transición ecológica y digital, y el refuerzo y aumento de la resiliencia y la cohesión económica, social y territorial en el marco del mercado único europeo.

Aportación Externa: Medios económicos: 250.000€ para el año 2022 y 250.000€ para el año 2023.

Aportación Municipal: Medios económicos: IVA 2022 52.500€ e IVA 2023 52.500€.

Firmado: 31 de agosto de 2022.

Vigencia: 30 de agosto de 2026.

9. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y Federópticos Boadilla.

Contenido: El objeto del presente Convenio es establecer el sistema de colaboración entre FEDERÓPTICOS BOADILLA y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Concejalía de Asuntos Sociales) para el desarrollo del proyecto solidario: “GAFAS GRATUITAS” Y “AUDÍFONOS SOCIALES”.

Aportación Externa: Gafas graduadas y audífonos. Medios personales.

Aportación Municipal: Medios personales

Firmado: 16 de diciembre de 2022.

Vigencia: 15 de diciembre 2024. Posibilidad de prórroga por 2 años más por acuerdo de las partes.

10. Adenda de modificación del convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Contenido: Se modifican la cláusula séptima, octava y novena del convenio.

Aportación Externa: Medios económicos 106.644,52 € para el año 2022 y 106.644,52 para el año 2023.

Aportación Municipal: Medios materiales y personales

Firmado: 20 de diciembre de 2022.

Vigencia: 31 de diciembre de 2023.

11. Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y la Fundación Gil Gayarre, para el desarrollo de un programa formativo en centros de trabajo por parte de los alumnos que cursan el ciclo formativo "Transición a la vida adulta".

Contenido: Establecer la colaboración entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y el Centro de FUNDACIÓN GIL GAYARRE para la realización de prácticas formativas no laborales.

Aportación Externa: Medios personales.

Aportación Municipal: Medios personales y materiales.

Firmado: 12 de abril de 2023.

Vigencia: 11 de abril de 2027. Sin posibilidad de prórroga.

12. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las Entidades Locales para el año 2023.

Contenido: El objeto del presente convenio es la colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la atención social primaria y otros programas de servicios sociales durante el año 2023.

Firmado: En Madrid, 15 de septiembre de 2023.

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2023.

Aportación Externa: Medios económicos 590.341,96€

Aportación Municipal: Medios económicos 216.673,72€